

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce.
Actividad: «Actividades culturales en la ciudad de Orce».
Importe: 4.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja.
Actividad: «II Jornadas andaluzas sobre municipio y patrimonio histórico».
Importe: 300.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala.
Actividad: «IX Jornadas de patrimonio de la sierra de Huelva».
Importe: 745.000 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial de Granada.
Actividad: «Exposición gráfica de Manuel Angeles Ortiz».
Importe: 976.040 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Rafael Ortiz».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Juana de Aizpuru».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Magda Bellotti».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Félix Gómez».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Abraham La Calle Marcos.
Actividad: «Beca de Creación Artística 1994-95».
Importe: 2.000.000 ptas.

Beneficiario: José Beltrán Fortes.
Actividad: «Ciclo de conferencias».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Juan Francisco Velasco Ruiz.
Actividad: «Exposición: Altares profanos acrílicos».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Ricardo María Sánchez Naranjo.
Actividad: «Exposición itinerante de pintura y escultura».
Importe: 500.000 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Fiscalía.

Se convoca públicamente una plaza de Abogado Fiscal sustituto para la Adscripción permanente de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia en Motril, por orden de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado de 24 de enero de 1995.

El nombramiento tendrá carácter interino hasta el 31 de agosto del presente año y el régimen previsto y aplicable es el establecido en los artículos 6 y concordantes del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio y disposiciones complementarias, con los requisitos de nombramiento e incompatibilidades allí establecidos.

Las solicitudes habrán de dirigirse, para su selección y propuesta al Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Plaza Nueva, Granada, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Granada, 31 de enero de 1995.- El Fiscal Jefe, Luis Portero García.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 26 de enero de 1995, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-18/95, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Almería, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de irregularidades cometidas en la rendición de cuentas y entrega de valores por parte del que fue Recaudador del Ayun-

tamiento de Roquetas de Mar (Almería) durante los años 1980 a 1984, por un importe total de dieciocho millones quinientas dieciséis mil cuatrocientas dos pesetas (18.516.402 ptas.), lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario: J. Medina.- Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 224/95).

D. Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.123/93-5.º A, se siguen autos de Procedimiento art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador D. Angel Martínez Retámero contra D.º Socorro García García y D. Pablo Herruzo Caballero, que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por D. Pablo Herruzo Caballero y D.º Socorro García García, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 4 de mayo de 1995, a las 10,30 horas de su mañana, al tipo de precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca,

que es la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.262.500 ptas.); no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de junio siguiente, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de su suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de julio siguiente, a las 10,30 horas.

CONDICIONES

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 4.262.500 ptas. que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta cantidad, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya (BBV) de esta ciudad con el número 4091000180112393, una cantidad igual por lo menos, al 20 por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera. Todas las subastas podrán hacerse a calidad de ceder el rematado a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria

serán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta. Se previene que en el Acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

«Urbana: Número nueve. Piso vivienda ubicado en la planta segunda del edificio en Villanueva de Córdoba, a su calle Polideportivo, con entrada por la Plaza de la Paz, a través del portal señalado con la letra A, que consta de vestíbulo, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo y lavadero, y linda por la derecha entrando mirando desde el descansillo de entrada con bloque de viviendas de esta Entidad Cooperativa, izquierda con vivienda o componente número diez de este mismo bloque y fondo con calle Polideportivo. Tiene una superficie útil de ochenta y un metros y siete decímetros cuadrados. Al tomó 773, Libro 171, Folio 83, finca núm. 12.724, Inscripción 1.ª»

En Sevilla, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la limpieza de la sede del Organismo. (PD. 223/95).

1.º Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

2.º Presupuesto de licitación: Ciento seis millones novecientos mil pesetas (106.900.000 ptas.).

3.º Duración del servicio: Un año.

4.º Fianza provisional: Dos millones ciento treinta y ocho mil pesetas (2.138.000 ptas.).

5.º Fianza definitiva: Cuatro millones doscientas setenta y seis mil pesetas (4.276.000 ptas.).

6.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Interior y Seguridad del Parlamento de Andalucía; c/ Andueza, s/n (Sevilla) durante el plazo de presentación

de proposiciones de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Con este mismo horario se podrá visitar el edificio previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.

7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, c/ Andueza s/n; 41009-Sevilla hasta el día 8 de marzo de 1995.

8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre núm. 3, se señala el día 20 de marzo de 1995, a las 11 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

10.º Calificación de la documentación y admisión previa: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de Concurso.